

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

SINCELEJO- SUCRE JULIO 2026

Doctor: YAIR FERNANDO ACUÑA CARDALES

Alcalde de Sincelejo -Sucre

E. S. D.

En atención a los términos de referencia establecidos por la Administración Municipal de Sincelejo y en el marco de las disposiciones legales que regulan la contratación de prestación de servicios profesionales, me permito presentar formalmente mi oferta laboral para poner a disposición de la Alcaldía mis competencias y experiencia como licenciada, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento mi idoneidad para el ejercicio de las funciones que se me asignen, garantizando responsabilidad, ética profesional y compromiso con los principios de transparencia y eficiencia administrativa. En este sentido, adjunto mi hoja de vida acompañada de los documentos que acreditan mi formación académica, experiencia profesional y demás soportes requeridos para la evaluación de la presente propuesta.

Quedo atenta a la revisión de mi propuesta y a la posibilidad de ampliar cualquier información que se considere pertinente.

Con toda consideración,

ADA DE LA HOZ ARRIETA

C.C. 64583830 de Sincelejo (Sucre).

Licenciada en Educación Básica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 64.583.830
DE LA HOZ ARRIETA

APELLIDOS
ADA LUZ

NOMBRES

Ada De la Hoz Arrieta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1978**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.B. RH

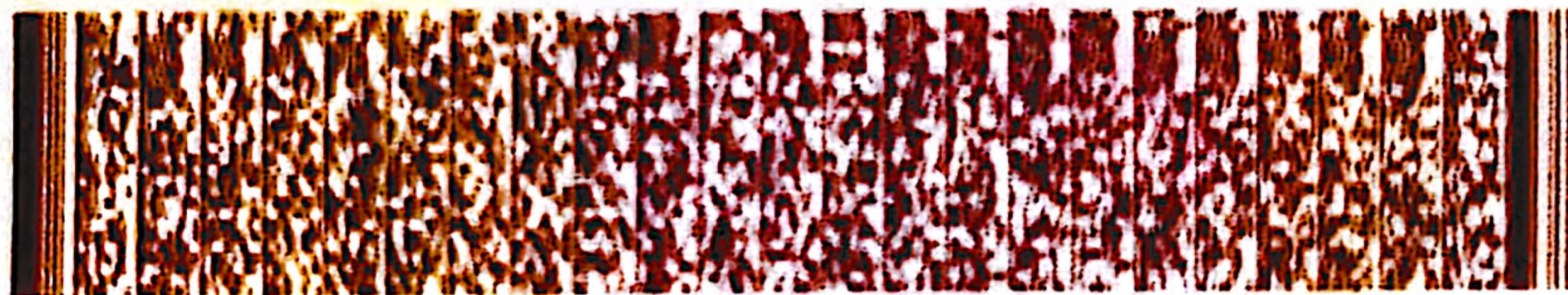
F

SEXO

04-JUN-1997 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARELA



A-2808000-01063728-F-0064583830-20190222

0064580691A 1

51475834



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DE LA HOZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARRIETA		NOMBRES ADA LUZ	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 64583830		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 06 AÑO 1978 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 23A 23B 171 BARRIO LA MARIA PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO TELÉFONO 3013136170 EMAIL delahozarrietaada@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA	08	2001	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA	12	2018

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3182202690		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO											
		Día	27	Mes	01	Año	2026	Día	19	Mes	07	Año	2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO		DEPENDENCIA 560 // SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CALLE 18 25 A 246 CENTRO EJECUTIVO LOS ANDES											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 2740240		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO											
		Día	08	Mes	04	Año	2025	Día	07	Mes	12	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO SEM		DEPENDENCIA 560 // SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CALLE 28 25A 246											

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2740242			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	03	Año	2024	Día	20	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO SEM			DEPENDENCIA 560 // SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 28 25A null 246						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECRETARIA DE EDUCACION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 2740245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	21	Mes:	03	Año:	2024	Día:	20	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 28 25A 246						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DOCENTE EUCARISTICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3012569208			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 17 32C 25 CARRERA 17 No 32C - 25 BARRIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PARA POBLACION ESPECIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	11	Año:	2011	Día:	23	Mes:	11	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 33 11 45						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	10	Año:	2011	Día:	08	Mes:	11	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 33 11 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	02	Año:	2011	Día:	25	Mes:	05	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 4A 39 132						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	08	Año:	2003	Día:	28	Mes:	03	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICOAGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2003	Día:	30	Mes:	08	Año:	2003
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2002	Día:	30	Mes:	11	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2002	Día:	31	Mes:	05	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMINETO LA ARENA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2001	Día:	30	Mes:	09	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMINETO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2001	Día:	30	Mes:	11	Año:	2001
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	08	Año:	2000	Día:	30	Mes:	11	Año:	2000
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	05	Año:	2000	Día:	31	Mes:	07	Año:	2000
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2000	Día:	30	Mes:	04	Año:	2000
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CORREGIMINETO LA ARENA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	02	Año:	1999	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LA ARENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	02	Año:	1998	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CORREGIMIENTO LA ARENA				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sincelejo - Sucre Julio /2026

Adadylis

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Escuela Normal Nacional para Señoritas
NIT. 892.280.020

DANE 170001-00412

TEL. 821 634

CALLE 15 No. 10-03

SINCELEJO - SUCRE

RESOLUCION DE APROBACION No. 15987 DE NOVIEMBRE 4 DE 1986

ACTA DE GRADO

ESCUELA NORMAL NACIONAL PARA SEÑORITAS DE SINCELEJO (SUCRE). APROBADA SEGUN RESOLUCION No 15987 DE NOVIEMBRE 4 DE 1986, HASTA NUEVA VISITA; CORRESPONDIENTE A LOS GRADOS SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA, DECIMO Y UNDECIMO DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, MODALIDAD PEDAGOGICA, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CODIGO DEL DANE 170001-00412.

En la ciudad de Sincelejo a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 1996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado; las suscritas Lic. Graciela Villazón de García, Rectora y Saray Villadiego Bedoya, Secretaria Habilitada de la Escuela Normal Nacional para Señoritas de Sincelejo (Sucre), Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Pedagógica, según las Resoluciones 4785 de julio 9 de 1974 y 4490 de mayo 24 de 1977.-

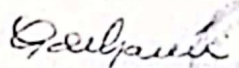
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las graduandas se procedió a otorgar el título de BACHILLER PEDAGOGICO, a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

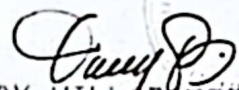
No 03.- ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

Es fiel copia tomada del Acta original No 039- folios 141 y 142 de enero 24 de 1996, que consta de diez alumnas graduandas, comienza con el nombre de Lina Margarita Bertel Bertel y termina con el de Lía Rosa Vitola Verbel.-

Firmada y sellada por Graciela Villazón de García, Rectora y Saray Villadiego Bedoya, Secretaria Habilitada.

Dada en Sincelejo a los cinco días del mes de febrero de 1996.-


GRACIELA VILLAZON DE GARCIA
RECTORA NORMAL
CC. 20'220.610 SANTAFE DE BOGOTA


SARAY VILLADIEGO BEDOYA
SECRETARIA HABILITADA.
CC. 23'143.470 SINCELEJO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
**Licenciado en Educación Básica Especial en
Educación Artística**

A

Alfa Luz De La Rosa Arrieta

C.C. No 64.583.830 expedida en **Sinclair-Sucre**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

D.J.D.J. O M A

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a **17 de Agosto** del 2001

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 23

ACTA 15224

FOLIO 1177

REGISTRO No. 11804

0018865



El Secretario General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 23 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 17224. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 17 de agosto del 2001, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor ADOLFO IBARRA ROMERO, Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA

a

ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 64.583.830 expedida en Sincelajo, Sucre y código estudiantil 418747, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "INCIDENCIA DE LA APLICACION DE LA DANZA FOLCLORICA DEL CARIBE COLOMBIANO EN EL FOMENTO DE LOS VALORES CULTURALES EN LOS NIÑOS DEL QUINTO GRADO DEL GIMNASIO MODERNO LAS MARGARITAS DE TOLU" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 070 del 25 de septiembre de 1998 del Consejo Superior Universitario para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA

No. 0018865

a ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

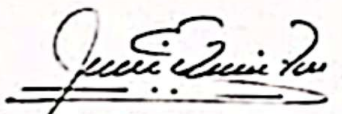
El cual queda registrado bajo el No. 11804.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (fdo.) ADOLFO IBARRA ROMERO

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 1177 a 17 de agosto del 2001.

LO CERTIFICO:


JULIO CESAR QUINTERO VILLAMIZAR
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO

CENTRO DE ESTUDIO TÉCNICOS DE LA COSTA

Aprobación de Licencia de Funcionamiento según Resolución No 2696 del 10 de Julio de 2017,
emanada por la secretaria de Educación, Deporte y Cultura del Municipio de Sincelejo - sucre, en
ejercicio de sus facultades legales que confiere la ley 115 de 1994



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA QUE

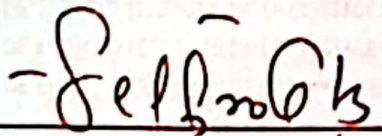
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

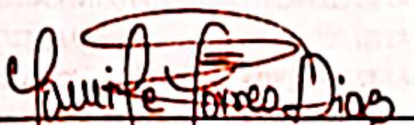
C.C. No. 61.583.830 de Sincelejo - Sucre

Cumplió con la intensidad horaria de 1440 horas de acuerdo a la ley, le confiere el Título de

**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**

Para constancia se expide en Sincelejo - sucre, a los 21 dias del mes de diciembre de 2018.


JUAN CARLOS CABALLERO GUTIÉRREZ
Director


YAMILE ESTELLA TORRES DÍAZ
Coordinadora General

REGISTRO CET ACTA No. 2018 - 00001
(DECRETO 111 DE 1996 - ARTICULO 151)
ANOTADO EN EL FOLIO 01 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 01, SINCELEJO - SUCRE.



CENTRO DE ESTUDIO TÉCNICOS DE LA COSTA

Acta Individual De Grado

En el municipio de sincelejo - sucre, a los 21 días del mes de diciembre del año 2018 por disposición directa de CONSEJO DE DIRECCIÓN, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo semestre de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, los suscritos director y secretaria, en el despacho de la Dirección del CENTRO DE ESTUDIO TÉCNICOS DE LA COSTA, Institución Educativa aprobada oficialmente según Resolución No 2696 del 10 de julio de 2017, de la Secretaria de Educación, deporte y cultura del Municipio de Sincelejo.

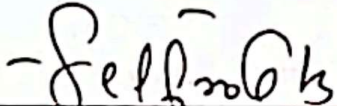
comprobada la situación legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los requisitos establecidos en el Plan de Estudios correspondientes y verificado el lleno de los requisitos que para tal afecto están estipulados en el Proyecto Educativo Institucional de conformidad con el marco legal vigente, se procedió a otorgar el TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, al graduado cuyos nombres y apellidos se relaciona a continuacion:

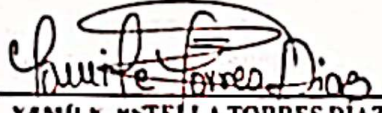
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

C.C. No. 64.583.830 de Sincelejo - Sucre

Es fiel copia del ACTA ORIGINAL No 0004 del 21 de diciembre de 2018, para la constancia se expide y firma para todos los efectos legales pertinentes.

Dado en sincelejo - sucre, a los 21 días del mes de diciembre de 2018


JUAN CARLOS CABALLERO GUTIÉRREZ
Director


YAMILE ESTRELLA TORRES DÍAZ
Coordinadora General

Carrera 17 # 26 - 31 Piso 1 calle Nariño, Sincelejo - Sucre
tecnisuc@gmail.com - www.cet.edu.co - Tel. 2790466 - 301 4425656



EL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 64583830 de Sincelejo, realizó y aprobó el curso de FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de Cien (100) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

Con Cedula de Ciudadania No. 64583830

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

56611224 - 18/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9542001798594CC64583830C.

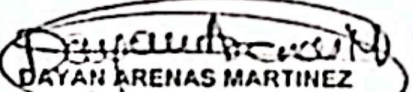
LA DIRECTORA TECNICA GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA

Que **ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 64 583 830 expedida en Sincelejo (Sucre), celebró con el Municipio de Sincelejo (Sucre) el siguiente contrato:

Prestación de Servicios No:	242-2024
OBJETO: BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Entregar y socializar de manera presencial al rector y/o enlace de discapacidad de los EE asignados, el plan de trabajo mensual donde se evidencie acciones y estrategias puntuales para el acompañamiento mensual de la labor que adelantará. El plan debe llevar el visto bueno del líder de la SEM del programa de inclusión. 2. Acompañar al EE en el levantamiento de la caracterización institucional que permita identificar el marco contextual y conceptual que predomina en el establecimiento (una sola vez en la ejecución del contrato y su ejecución no puede ser superior a los 60 días de inicio de ejecución del mismo). 3. Dos veces al mes (la primera y última semana) articular con las IE asignadas las labores pertinentes para diseñar el plan de acción con tareas de acompañamiento mensual que permitan revisar: Componente conceptual del PEI, principios y valores inclusivos como los señalados en el Decreto 1421 de 2017 (contemplarse en el componente del área de gestión directiva) La incorporación de los fundamentos de la inclusión y equidad en la educación en el manual de convivencia. El proceso de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional verificando que Procesos de formación docente en pedagogías y didácticas innovadoras y flexibles. 4. Asesorar a los docentes, mínimo dos (2) veces al mes, en la implementación de estrategias educativas universales (DUA) que permitan la participación de todos los estudiantes en los procesos formativos, para tal fin 2 veces al mes deberá realizar el ejercicio in situ en el aula de clase brindándole acompañamiento y orientación desde su disciplina y con un enfoque pedagógico al docente, priorizando las aulas donde se encuentren ubicados estudiantes en condición de discapacidad, diversidad, talentos o y/o capacidades excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento o conducta. 5. Trabajar de manera articulada con familias y cuidadores adelantando procesos de formación, acompañamiento y orientación a las familias de los estudiantes en condición de discapacidad, diversidad, talentos o y/o capacidades excepcionales para la garantía de los derechos, que reconozcan sus prácticas, saberes, dificultades, las vincule activamente en las instancias de participación de la escuela y las ayude a conformar o consolidar redes de apoyo. (una actividad durante cada dos (2) meses de vigencia del contrato). 6. Teniendo en cuenta la información reportada en SIMAT y para garantizar CALIDAD y PERTINENCIA en los procesos educativos de los estudiantes caracterizados con discapacidad, diversidad, capacidades o talentos excepcionales, brindar la asistencia técnica y pedagógica a los docentes en la formulación del PIAR de los estudiantes que lo requieran, para garantizar una adecuada atención; además de la identificación y activación de ruta de estudiantes con signos de alerta de discapacidad, diversidad, talentos o y/o capacidades excepcionales para su atención oportuna en el aula, a través de los Estándares básicos de competencias, flexibilización curricular, valoración pedagógica, plan individual de ajustes razonables- PIAR. (Este acompañamiento se realizará con frecuencia semanal, que garantice de manera porcentual una vez finalice la ejecución del contrato, la asesoría y atención de TODOS los casos reportados en la base de datos del SIMAT). 7. Reuniones presenciales, mesa de trabajo con la coordinadora del programa y el equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico cada quince (15) días para reportar e informar sobre el trabajo realizado en los Establecimientos Educativos Oficiales asignados. A fin de reorientar de ser necesario la labor adelantada (Actas de reunión y evidencias fotográficas) 8. Realizar las actividades de apoyo necesarias que se requieran dentro de los procesos/funciones llevadas a cabo en los Establecimientos Educativos asignados con el fin de garantizar una buena labor. 9. Presentar informe mensual de las actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato, haciendo uso de los instrumentos y formatos que para tal fin les socialice y comparta la líder del programa de inclusión. 10. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 13. El contratista se obliga a cumplir con el pago de los tributos locales. 14. Demostrar estar a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social. 15. Actualizar su información personal y profesional en el SIGEP II. 16. Todas las demás OBLIGACIONES asignadas por la secretaría de Educación del Municipio de Sincelejo.	
Plazo inicial del contrato:	Ocho (08) meses
Valor inicial del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.400.000)
Fecha de inicio:	21/03/2024
Fecha de terminación:	20/11/2024
Estado:	Finalizado

Para constancia se firma el presente certificado a los tres (03) días del mes de enero de 2025


DAYAN ARENAS MARTINEZ
Directora Técnica Gestión Contractual

Elaboró: Miriam Peña



CENTRO DOCENTE EUCARISTICO

(Antiguo Colegio Eucarístico)

EDUCACIÓN PRE - ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

Aprobación Oficial Según Resolución No 0140, Enero 16 del 2017

Dane: 370001002106 - Núcleo Educativo No 3

NIT No 900187713-0

LA SUSCRITA DIRECTORA Y SECRETARIA DEL CENTRO DOCENTE EUCARISTICO

CERTIFICAN:

Que la Sra. ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA, identificada con cédula de ciudadanía N° 64.583.630 expedida en Sincelejo - Sucre, laboró en este Centro Educativo como DOCENTE del grado 1°, bajo Contrato laboral a término fijo. Cumpliendo con sus obligaciones y requerimientos demandados para su cargo.

El tiempo laborado en la Institución tuvo un término comprendido del:

- 1 de febrero al 30 de noviembre año 2018
- 1 de febrero al 30 de noviembre año 2019
- 1 de febrero al 30 de noviembre año 2020

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente,

CENTRO DOCENTE EUCARISTICO
Susan Santamaria

SUSAN SANTAMARIA CAMPO
Directora

Diana Pacheco

DIANA PACHECO CAICEDO
Secretaria





RESOLUCIÓN Nº 3178 DE 2011

"Por el cual se nombra Temporalmente a una Docente con cargo al Sistema General de Participaciones SGP".

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 483 de
Agosto 09 de 2011, emanado de la Alcaldía de Sincelejo, y...

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3113 de Noviembre 09 de 2011, se legalizó la
incapacidad por Enfermedad Común de la Docente **ARRIETA BETTIN ANA LUCIA**,
identificada con cédula de ciudadanía No. 33.081.073, Docente en la **INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**.

Que se hace necesario vincular temporalmente por la necesidad del servicio a un Docente
en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**.

Que para tal efecto existe la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Oficina de
Presupuesto de la Alcaldía de Sincelejo.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase temporalmente, por la necesidad del servicio, a **ADA
DE LA HOZ ARRIETA**, Licenciada En Educación Básica, identificada con la cédula de
ciudadanía número 64.583.830 de Sincelejo; como Docente, en la **INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**, por la Licencia por Enfermedad
Común de la titular, por el periodo comprendido entre el 09 de Noviembre de 2011,
hasta el 23 de Noviembre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El (la) Docente vinculado (a) temporalmente debe tomar
posesión del cargo acreditando los requisitos de ley y el certificado de antecedentes
disciplinarios expedido por la Procuraduría Regional de Sucre.

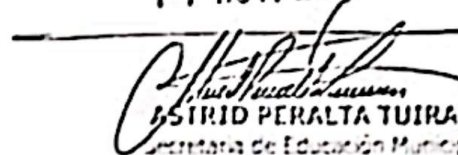
ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente Resolución a la Institución
Educativa, a la Dirección de Núcleo Educativo y archívese copia en la hoja de vida del (la)
interesado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE:

Dado en Sincelejo, a los.

11 NOV. 2011


ESTIRIO PERALTA TUIRÁN
Secretaría de Educación Municipal



RESOLUCIÓN N° 9 6 8 DE 2011

"Por el cual se nombra Temporalmente a una Docente con cargo al Sistema General de Participaciones SGP".

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 485 de Agosto 09 de 2011, emanado de la Alcaldía de Sincelejo, y...

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2947 de Octubre 14 de 2011 se legaliza la Licencia por Enfermedad Común de la Docente, **ARRIETA BETTIN ANA LUCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.081.073, Docente en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**.

Que se hace necesario vincular temporalmente por la necesidad del servicio a un Docente en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**.

Que para tal efecto existe la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía de Sincelejo.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase temporalmente, por la necesidad del servicio, a **ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 64.583.830 de Sincelejo; como Docente, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES**, por la Licencia por Enfermedad Común de la titular, por el periodo comprendido entre el 18 de Octubre de 2011, hasta el 08 de Noviembre de 2011.

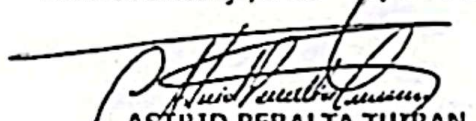
ARTICULO SEGUNDO: El (la) Docente vinculado (a) temporalmente debe tomar posesión del cargo acreditando los requisitos de ley y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría Regional de Sucre.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Institución Educativa, a la Dirección de Núcleo Educativo y archívese copia en la hoja de vida del (la) Interesada.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE:

Dado en Sincelejo, a los **19 OCT. 2011**


ASTRID PERALTA TUIRAN
Secretaría de Educación Municipal

República De Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Sincelejo
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

98



ACTA DE POSESIÓN 0011781

En el Municipio de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, República de Colombia, a los 8 de Marzo de 2011 se presentó ante este despacho el (la) señor (a) ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA de Nacionalidad Colombiano, con el objeto de tomar posesión del cargo de DOCENTE en (la) INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ de SINCELEJO, para el que fue NOMBRADA TEMPORALMENTE en PROVISIONALIDAD mediante RESOLUCION N° 0594 del 24 DE FEBRERO DE 2011

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial a las conferidas en el Decreto No.513 de fecha 23 de septiembre de 2010, emanado por la Alcaldía municipal, recibió el juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución y las Leyes y cumplir los deberes del cargo.

Acto seguido, el posesionado exhibió los siguientes documentos: CEDULA DE CIUDADANIA No.64583830 expedida en SINCELEJO (SUCRE) Libreta Militar No. Distrito N° Certificado Judicial No. 92706707 certificado N° 24175782 expedido por la Procuraduría General de la Nación. En prueba de conformidad se firman la presente diligencia como aparece:

LA SECRETARIA:

EL POSESIONADO: Ada De la Hoz Arrieta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



Alcaldía de Sincelejo

NIT: 800104062-6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SEM - RH - 544 2005

Sincelejo, 11 de marzo de 2005

Licenciado (a)
ADA DE LA HOZ ARRIETA
Ciudad

Cordial saludo:

Por cumplimiento de los mandatos legales me corresponde comunicarle que mediante Resolución número 1180 de fecha 10 de marzo de 2005, se ha dado por terminada su vinculación provisional a partir del 28 de marzo del presente año; día en que debe hacerle entrega del cargo a su reemplazo.

La Secretaría de Educación y Cultura municipal agradece a usted la prestación de sus servicios y a la comunidad educativa en general, esta dependencia de la Alcaldía espera poderle brindar una nueva oportunidad.

Atentamente

Firma manuscrita de Arminda Mendoza Herrera.

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Jefe de Recursos Humanos SEM.



Sincelejo, agosto 23 de 2003

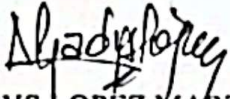
Licenciado (a)
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Ciudad

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que mediante Decreto No. 189 del 23 de agosto de 2003, expedido por la Alcaldía de Sincelejo, ha sido vinculado(a) provisionalmente en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DE LA ARENA de Sincelejo.

Sírvase pasar por esta oficina a legalizar su posesión.

Atentamente,


ALJADYS LOPEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal

Ada De la Hoz Arrieta.
CC 64583.830 sjo

Sincelejo, 01 de junio de 2003

Licenciado (a):
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Ciudad

OBJETO: Prestar servicios como DOCENTE en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA ARENA.

DURACIÓN: Esta orden será por el término comprendido entre el 01 de junio al 30 de agosto de 2003, mientras se aplica el Artículo 38 de la ley 715 de 2.001.

FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas con los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del literal 15.1 de la Ley 715 de 2.001.

La situación administrativa temporal (artículo 2° del Decreto 051 de 1999) da lugar como lo establece la norma, solo al pago de honorarios, los cuales se pagarán de acuerdo con el grado de Escalafón que posea el educador, en el momento de su vinculación.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio estarán sujetos a los recursos provenientes de Sistema General de Participación de la vigencia 2.003.


ALJADY'S LOPEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal



Alcaldía de Sincelejo
Por la ciudad que queremos!
Secretaría de Educación

Sincelejo, 13 de enero de 2003

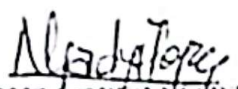
Licenciado (a):
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Ciudad

OBJETO: Prestar servicios como DOCENTE en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA ARENA.

DURACIÓN: Esta orden será por el termino comprendido entre el 13 de enero al 31 de mayo de 2003, mientras se aplica el Artículo 38 de la ley 715 de 2.001.

FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas con los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del literal 15.1 de la Ley 715 de 2.001.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio estarán sujetos a los recursos provenientes de Sistema General de Participación de la vigencia 2.003.


ALJADYS LOPEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal



ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sincelejo, 1º de octubre de 2002

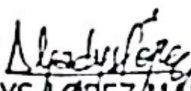
Licenciada:
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Ciudad

OBJETO: Prestar servicios como DOCENTE en la ESCUELA RURAL LA ARENA.

DURACIÓN: Esta orden será por el término de dos (2) meses correspondidos entre el 1º de octubre y el 30 de noviembre de 2.002, mientras se aplica Artículo 38 de la ley 715 de 2.001.

FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas con los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 715 de 2.001.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio estarán sujetos a los recursos provenientes de Sistema General de Participación de la vigencia 2.002.


ALJADYS LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria de Educación Municipal

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sincelejo, 1º de junio de 2002

Licenciada:

ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

Ciudad

OBJETO: Prestar servicios como **DOCENTE** en la **ESCUELA RURAL LA ARENA**.

DURACIÓN: Esta orden será por el término de Cuatro (4) meses correspondidos entre el 1º de junio y el 30 de septiembre de 2.002, mientras se aplica Artículo 38 de la ley 715 de 2.001.

FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas con los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 715 de 2.001.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio estarán sujetos a los recursos provenientes de Sistema General de Participación de la vigencia 2.002.


ALJADYS LOPEZ MARTÍNEZ
Secretaria de Educación Municipal

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sincelejo, 1º de febrero de 2002

Licenciada:

ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

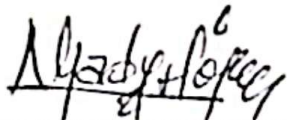
Ciudad

OBJETO: Prestar servicios como **DOCENTE** en la **ESCUELA RURAL LA ARENA**.

DURACIÓN: Esta orden será por el término de Cuatro (4) meses correspondidos entre el 1º de Febrero y el 31 de Mayo de 2.002, mientras se aplica Artículo 38 de la ley 715 de 2.001.

FORMA DE PAGO: El municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas con los recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 715 de 2.001.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio estarán sujetos a los recursos provenientes de Sistema General de Participación de la vigencia 2.002.



ALJADYS LOPEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal

Sincelejo, 15 de enero de 2002

Licenciada

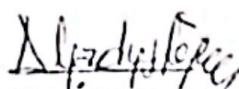
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

Sincelejo.

Atento saludo.

Me permito comunicarle que puede continuar en la prestación de sus servicios a partir del 1º de febrero de 2002, como **Docente** en la institución educativa **ESCUELA RURAL LA ARENA**, mientras se cumple el procedimiento establecido en el **Artículo 38 de la Ley 715 de 2001**.

Cordialmente,


ALJADYS LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria de Educación Municipal

Ada De la Hoz Arrieta
c.c. 64583830 sjo.



ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Sinceltjo, 1º de febrero de 2001

Profesor: *Ada de So Ho Amista*

Sinceltjo

Sevase prestar sus servicios como Docente en: *La Escuela Rural*
La Sierra

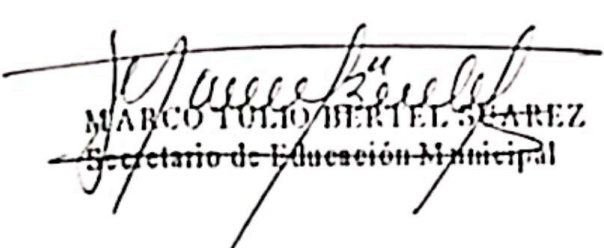
DURACION: Esta orden sevá por el término de noventa (90) días comprendidos entre el 1º de febrero del 2001 al 30 de abril del 2001.

Si en este lapso se convocare a concurso y hubiere la necesidad de proveer definitivamente la vacante, el término sevá el que requiera dicho proceso y se cancelará proporcionalmente al tiempo laborado.

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas de acuerdo a las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación, previa certificación del Director del establecimiento Educativo.

SUJECCION PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio, estarán sujetos al Presupuesto de la Vigencia del 2001 establecido en la Sección 12, Sector 10, Programa 1001, Subprograma 01, Proyecto 01.

La prestación de este servicio sevá temporal y no genera derechos de permanencia en el servicio público y se pagará de acuerdo al grado en el Escalafón que posea el Docente vinculado, según lo establecido en el Decreto salarial del año 2001.


MARCO TULIO BERTEL SUAREZ
Secretario de Educación Municipal

Por la ciudad que queremos



ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Sincelejo, 7 de Agosto del 2000

Profesor: Ada Da la Hoz Arrieta

Sincelejo

Sírvase prestar sus servicios como Docente en: Escuela Rural de la Aranca

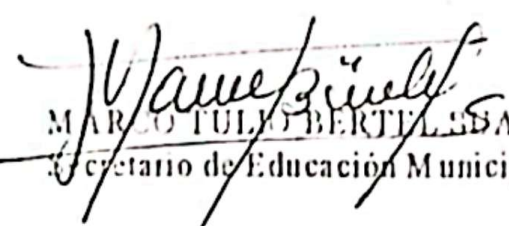
DURACION: Esta orden será por el término de noventa (90) días comprendidos entre el 1 de Agosto del 2000 al 31 de Octubre del 2000.

Si en este lapso se convocare a concurso y hubiere la necesidad de proveer definitivamente la vacante, el término será el que requiera dicho proceso y se cancelará proporcionalmente al tiempo laborado.

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas de acuerdo a las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, previa certificación del director del Establecimiento Educativo.

SUJECCION PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio, estarán sujetos al Presupuesto de la Vigencia del 2000 establecido en la Sección 12, Sector 10, Programa 1001, Subprograma 01, Proyecto 01.

La prestación de este servicio será temporal y no genera derechos de permanencia en el servicio público y se pagará de acuerdo al grado en el Escalafón que posea el Docente vinculado, según lo establecido en el Decreto salarial del año 2000.


MARCO TULIO BERTEL SUAREZ
Secretario de Educación Municipal



ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Sierra La Pora
Carrera 12 - 2
No. 14-22
Tel. 2318547

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Sincelejo. 2 de Mayo del 2000

Profesor: ADA DE LA HOZ ARRIETA

Sincelejo

Sírvase prestar sus servicios como Docente en: Escuela Rural de LA ARENA

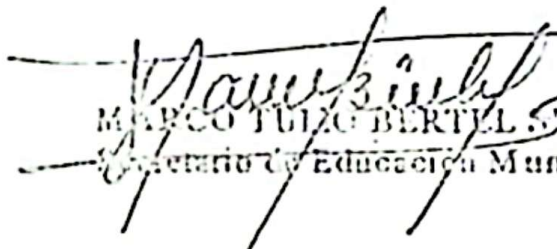
DURACION: Esta orden será por el término de noventa (90) días comprendidos entre el 2 de Mayo del 2000 al 31 de Julio del 2000.

Si en este lapso se convocara a concurso y hubiere la necesidad de proveer definitivamente la vacante, el término será el que requiera dicho proceso y se cancelará proporcionalmente al tiempo laborado.

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas de acuerdo a las transiencias de los ingresos corrientes de la nación, previa certificación del director del Establecimiento Educativo.

SUJECION PRESUPUESTAL: Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio, estarán sujetos al Presupuesto de la Vigencia del 2000 establecida en la Sección 12, Sector 10, Programa 1001, Subprograma 01, Proyecto 01.

La prestación de este servicio será temporal y no genera derechos de permanencia en el servicio público y se pagará de acuerdo al grado en el Escalafón que posea el Docente vinculado, según lo establecido en el Decreto salarial del año 2000.


MARCO TULIO BERTEL SUAREZ
Secretario de Educación Municipal

Ada De la Hoz.
C.C. 64583830 sjo.

DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO

ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Sincelejo, 1 DE FEB. del 2000

Profesor :

ADA DE LO HOL ARRETA
Sinceljo

Sírvase prestar sus servicios como Docente en:

BOQUELA RUANA
DE LA ARENA.

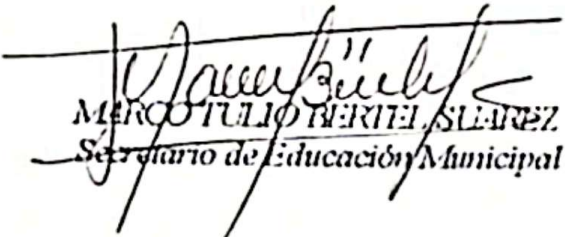
DURACION: Esta orden será por el término noventa (90) días comprendidos entre el 1° de febrero del 2000 al 30 de abril del 2000.

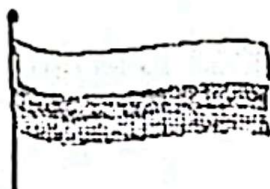
Si en este lapso se convocare a concurso y hubiere la necesidad de proveer definitivamente la vacante, el término será el que requiera dicho proceso y se cancelará proporcionalmente al tiempo laborado.

FORMA DE PAGO : El Municipio se compromete a cancelar en mensualidades vencidas de acuerdo a las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, previa certificación del director del Establecimiento Educativo.

SUJECCION PRESUPUESTAL : Los honorarios que se causen por la prestación de este servicio, estarán sujetos al Presupuesto de la Vigencia del 2000 establecido en la Sección 12, Sector 10, Programa 1001, Subprograma 01, Proyecto 01.

La prestación de este servicio será temporal y no genera derechos de permanencia en el servicio público y se pagará de acuerdo al grado en el Escalafón que posea el Docente vinculado, según lo establecido en el decreto salarial del año 2000.


MARCOTULIO BERRIO SUAREZ
Secretario de Educación Municipal



**ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE
EDUCACION**

Carretera Troncal
Calle 32 No. 4-391
Código Postal
Tel

Sincelejo, 1 de Febrero de 1999

Profesor
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Sincelejo

Cordial saludo:

*Al tenor del artículo 2 del Decreto 051 del 8 de enero de 1999 le comunico
que debe presentarse a **ESCUELA RURAL LA ARENA**
partir de la fecha a prestar sus servicios profesionales.*

Atentamente.


MARCO TULIO BERTEL SUÁREZ
Secretario de Educación Municipal

ALCALDIA DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION

Sincelejo, 23 de febrero de 1998

Profesora
ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA
Sincelejo

Cordial saludo

Comunico a Usted que debe presentarse a la Escuela Rural de La Arena, a partir del 23 de febrero de 1998 a prestar sus servicios profesionales y mientras se tramita el respectivo acto administrativo que legalice su vinculación.

Atentamente,



MARIO TULIO CORTÉS
Secretario de Educación N° 101



Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64583830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64583830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

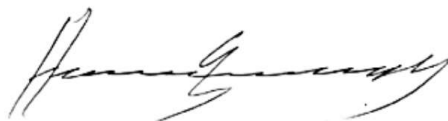
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 05:49:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64583830
Código de Verificación	64583830260721054955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:12:34 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 64583830

Apellidos y Nombres: DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 06:28:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **64583830** y Nombre: **ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144177488**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ADA LUZ DELA HOZ ARRIETA

IDENTIFICADO CON: C.C X C.E. T.I. N° 64.583.830 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SUCRE Municipio SINCELEJO

Dirección CRA. 23 A # 23B- 171 LA MARIA Teléfonos 3182202690

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JULIETTA MADARIAGA DE LA HOZ	1.068.140.757	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 19.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	50664734718	SINCELEJO	\$

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** ☒ **NO** ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
OSCAR ENRIQUE MADARIAGA PETRO	C.C. X C.E. T.I.	92 530.722

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SINCELEJO- SUCRE JULIO 2026

CIUDAD Y FECHA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14838035287	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 645838300		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	
				14. Buzón electrónico 23	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 645838300	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo	
31. Primer apellido DE LA HOZ		32. Segundo apellido ARRIETA		33. Primer nombre ADA	
35. Razón social				34. Otros nombres LUZ	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo	
41. Dirección principal CR 23 A 23 B 171 BRR LA MARIA					
42. Correo electrónico delahozarrietaada@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3208907743		45. Teléfono 2 3023939313	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8299		47. Fecha inicio actividad 20170217		51. Código	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
50. Código 1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022-07-15 / 09:13:51AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS COOSALUD EPS S.A.
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS COOSALUD EPS S.A., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 64583830
Apellidos: DE LA HOZ ARRIETA
Nombres: ADA LUZ
Tipo de discapacidad: Ninguna
Plan de salud: Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador: Independiente
Estado de servicio: Vigente
Fecha de Afiliación: 06/08/2026
Departamento de Afiliación: SUCRE
Municipio de Afiliación: SINCELEJO
Zona: Rural - Dispersal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
IPS PUNTO VITAL SAS	CRA 18 CL 16-55	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad.

En constancia se firma el 6 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.


CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR

Director de Aseguramiento Nacional
COOSALUD EPS S.A.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **64583830**, se encuentra afiliado/a desde **04/03/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Martes, 21 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA identificado(a) con CC 64583830, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	50664734718	2024-03-04	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



LABORMED IPS S.A.S
La salud de sus empleados en manos de especialistas!
NIT. 901079142-6
Carrera 19 N° 15 - 67 Calle de las Flores - Sincelejo, Colombia
Cel. 3183078651 - 3005115362 - Tel. 2786106 - E-mail: labormedsas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.594

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		
04 DIA	03 MES	2024 AÑO	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		
SINCELEJO (SUCRE, COLOMBIA)					
Ciudad					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC: Cédula de Ciudadanía; CE: Cédula de Extranjería; TI: Tarjeta de Identidad; PT: Pasaporte)					
DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ			Genero	Edad	Documento de identificación
Apellidos y Nombres			FEMENINO	45 AÑOS 8 MESES 0 DIAS	CC 64583830
Código				Tipo	Numero
CARGO			DOCENTE		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTU					
Observaciones: NO APLICA					
N/A NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO	RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL					
RECOMENDACIONES MEDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS NUTRICION			USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HABITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO DIETA BALANCEADA
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES GENERALES Y PREVENTIVAS AMBIENTE Y PUESTO DE TRABAJO IDEAL PARA REALIZAR LA LABOR. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS LABORALES CADA 2 HORAS DURANTE 5 MINUTOS HIGIENE POSTURAL PARA LABORAR VALORACION OPTOMETRICA ANUAL EN SU EPS PREVENTIVA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LABORAR.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma: _____			Firma: _____		
Nombre: ARRIETA ANGEL PETTY PATRICIA			Nombre: DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ		
R. M.: 7046704 L.S.O.: 365			Código de Seguridad CC: 64583830		
			C81911012594		

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:02:22 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64583830**, Apellidos y Nombres **DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SINCELEJO**, con NIT **800104062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64583830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 08:17 AM



Código Verificación: 1RDEJUFB46

Válida hasta: 19/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N° 20260000593

Que revisado el sistema de información tributario de Municipio de Sincelejo en lo referente al impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y sus complementarios, se identificó la siguiente situación tributaria de **DE LA HOZ ARRIETA ADA LUZ**, Con C.C ó N.I.T. # **64583830**.

PREDIAL UNIFICADO:

REFERENCIA	MATRICULA	DIRECCION	VALOR	CONVENIO

INDUSTRIA Y COMERCIOS Y SUS COMPLEMENTARIO

NIT	RAZON	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	VALOR

PERIODOS CON CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIOS

NIT	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	PERIODOS CON CARTERA	VALOR

FISCALIZACIÓN

NUMERO EXPEDIENTE	FECHA APERTURA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VIGENCIAS	ESTADO

PERIODOS OMISOS DECLARACIÓN

Observaciones:

No registra observaciones

Este documento no se constituye entonces como certificado de paz y salvo, es solo un estado de obligaciones tributarias

Se firma en Sincelejo, Sucre, a solicitud de la parte interesada, el **17 de Julio de 2026**.

VALIDO POR TREINTA (30) DIAS

Elizabeth Blanco Wilches

ELIZABETH BLANCO WILCHES
Directora Rentas Municipales

Proyectó y consultó S.I.T. TULIO PUENTES CERVANTES

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADA	LUZ	DE LA HOZ	ARRIETA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE SINCELEJO

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	ENRRIQUE	MADARIAGA	PETRO

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	92530722
----------------	----------------------	--------	----------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--